



DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso - Torre Sur

219 05

Asunción, 10 de junio de 2025.-


Nota DAJ/IED N° 60/2025

**SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 387/2025, referente al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 22/2025: LPN PAC N° 22/2025: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA TORRE SUR MARCA OTIS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. ID 462845, a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por el oferente.

La Evaluación fue realizada en el marco de la LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, así como su reglamentación por Decreto 2264/24, y de acuerdo a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

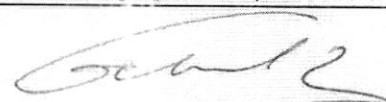
Atentamente.


LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
10 JUN 2025
Firma: Corte Suprema de Justicia 12500
Aclaración:

218

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL. [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	1/5	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	8/9	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	10	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	11	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.	12	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	15	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	16/17	CUMPLE
8. DOCUMENTOS LEGALES		
8.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SUSTANCIAL	18/34	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	85/86	CUMPLE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	87/88	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL.	91/97	CUMPLE
Capacidad Financiera		
a. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Subsecretaría de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).	99/128	CUMPLE
b. Formulario 500 para los años 2021, 2022 y 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	129/140	CUMPLE
Experiencia Requerida		
Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO DE ASCENSORES) que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas, dichos comprobantes deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2022, 2023, 2024 y la sumatoria de los mismos deberán ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	247/279	CUMPLE
Capacidad Técnica		
1. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor público matriculado. <small>Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el fabricante que lo acredite como representante y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias apostilladas por Escritor Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el fabricante que lo acredite como distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia apostillada por Escritor Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el fabricante, Rematante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada acompañado del Documento original o copia apostillada por Escritor Público de la autorización del fabricante extendida al representante, Distribuidor y/o Franquicia para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante o sub-distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual la autoridad a nominar sub-distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia apostillada por Escritor Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados con los sellos de los Consulados y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4972/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPLENIENTE LA DEFICIENCIA DE LA LEGISLACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.</small>	281/285	CUMPLE
2. Listado de profesionales y/o técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados: a. 1 (un) Ingeniero Electromecánico, Ingeniero en Electricidad o Eléctrico, Ingeniero Mecatrónico, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Industrial, Ingeniero Médico o afines. Deberá contar con experiencias afines al objeto de la presente contratación, deberá formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: - Currículum Vitae acompañado de los documentos respaldatorios. - Fotocopia de título universitario. - Fotocopia de cédula de identidad. b. 2 (dos) técnicos especializados en la marca de los ascensores a ser reparados, que posean como mínimo 8 (ocho) años de experiencia en mantenimiento y reparación de ascensores OTIS. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa, y se deberá acompañar con la siguiente documentación: - Currículum Vitae acompañado de los documentos respaldatorios. - Fotocopia de cédula de identidad de los técnicos.	287/353	CUMPLE
3. Declaración jurada en la cual manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	354	CUMPLE
4. Declaración jurada de disponer en stock repuestos originales y personal técnico calificado para los servicios establecidos en las especificaciones técnicas, al momento de ser requeridos en la orden de servicio, por un plazo de 24 (veinticuatro) meses igual a la vigencia del contrato.	355	CUMPLE
5. Constancia de visita e inspección, en su defecto, deberá presentar una Declaración Jurada en la cual manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.	356	CUMPLE
6. Especificaciones técnicas debidamente consignadas y firmadas.	357/370	No adjunta copia de la última página.
7. Formulario de Oferta en medio digital (pen drive o CD).	7	CUMPLE


LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos